

Concesión de extracción de suelos

¿En qué consiste?

Este trámite posibilita la autorización por parte del Ministerio de la Producción, en su carácter de Autoridad Minera Provincial, de las actividades de extracción de suelos situados en territorio provincial, sea de jurisdicción fiscal o privada.

Destinatario/s:

Productores mineros registrados en la provincia.

¿Qué necesito para realizarlo?

Inscribirse como productor minero provincial y cumplir los requisitos establecidos en Decreto N° 727/09:

1. Solicitud dirigida a la Dirección General de Industrias explicitando las tareas a realizar en materia de extracción y destino del suelo.
2. Poder extendido a nombre de la persona autorizada a realizar el trámite.
3. En caso de persona jurídica, contrato social autenticado y constancia de subsistencia.
4. Inscripciones impositivas y previsionales.
5. Autorización Municipal y/o comunal.
6. Croquis de ubicación del yacimiento y de acceso al mismo con indicación de los puntos de referencia para su localización.
7. Título de propiedad o cualquier otro elemento de orden jurídico que demuestre la posesión de la tierra y demostrar su situación dominial y catastral.
8. En el caso de obras viales, copia del llamado a licitación.

Abonar los derechos de concesión.

¿Cuánto cuesta?

Tiene un costo de \$10.000 a acreditar en la cuenta corriente Explotaciones Mineras de Nuevo Banco de Santa Fe.

La vigencia del mismo depende del volumen de suelos solicitado.

¿Dónde se realiza?

La documentación deberá ser presentada en la mesa de entrada del Ministerio de la Producción. Se sugiere, previo a la presentación, consultar su viabilidad al Departamento Minería de la Subdirección General de Suelos y Aguas del Ministerio de la Producción.

Bv Pellegrini 3100, PB, ciudad de Santa Fe.

Tel: 0342-4505300 (interno 4131)

Mail: ftenorio@santafe.gov.ar

suelosya@santafe.gov.ar

Formularios relacionados:

Formulario Registro de Productores Mineros  [Formulario Inscripcion en el Registro de Productores Mineros.pdf](#) - 122,18 kB

Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 727/2009 - Extracción de suelos](#)